



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 620 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2026 "REPARACION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ CON ID N°485185 A LA FIRMA BIOARQ CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CON RUC N°4409745-0 CON REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA MARTA VIVIANA SARABIA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°4.409.745. SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-----

Mariano Roque Alonso, 22 de abril de 2026

VISTO: Que, por Memorándum N° 082/2026, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 22 de abril de 2026 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2026 "REPARACION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ CON ID N°485185.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum 064/2026, de fecha 20 de febrero del 2026, el Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura y Desarrollo solicita la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2026 "REPARACION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ CON ID N°485.185.-----

Que, por Dictamen UOC N° 018/2026, de fecha 23 de marzo del 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total de 543.912.696 (Guaraníes quinientos cuarenta y tres millones novecientos doce mil seiscientos noventa seis) con V° B° de la Señora Intendenta.-----

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 485.185, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N°282/2026, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 521 del Programa N° 1.1.2 de fecha 20 de febrero de 2026, por un monto de Gs. 555.000.000.-----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2026 "REPARACION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ CON ID N°485.185 Fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-----

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General



[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que, por Resolución I.M N°404/2026., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2026 "REPARACION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ" CON ID N°485.185.-, de fecha 23 de marzo de 2026.-----

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 22 de abril de 2026, recomienda:

- a) *ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2026 "REPARACION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ CON ID N°485185 a la firma BIOARQ CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0 debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costo.*

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".-----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

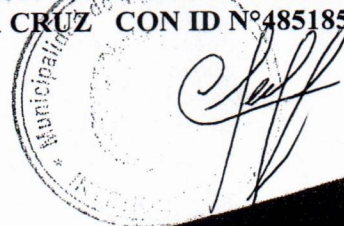
Art.1° APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2026 "REPARACION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ CON ID N°485185.-----



Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

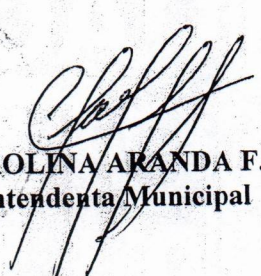
Art. 2° ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2026 "REPARACION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ CON ID N°485185 con un monto total de adjudicación: Gs. 543.912.696 (Son guaraníes Quinientos cuarenta y tres millones novecientos doce mil seiscientos noventa y seis) **IVAINCLUIDO.**, conforme al ANEXO N° I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.-----

Art.3° DESIGNAR, como Administrador del Contrato La funcionaria de la Dirección General de Obras, Infraestructura y Desarrollo La Arq. Roció María Torres Lovera con cedula de identidad N°4.648.027.-----

Art.4° REMITIR una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art.5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


SANDRA VIDALLET
Secretaria General


CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 485185 - REPARACION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - REPARACION CON PAVIMENTO DE HORMIGON DE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ							Contrato Abierto:	
No, Abastecimiento Simultaneo: No							BIORARQ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA CON RUC N°4409745	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	Preparación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.082,00	-	10.395	21.642.390	procedencia: Nacional
2	72131701-004	Servicio de Construcción de base de hormigón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.082,00	-	248.333	517.029.306	procedencia: Nacional
3	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	5.241.000	5.241.000	procedencia: Nacional
						Total	543.912.696	

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 543.912.696 (Son guaraníes Quinientos cuarenta y tres millones novecientos doce mil seiscientos noventa y seis) IVA INCLUIDO.-

Abog. Sandra Vidalot
Secretaria General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque Alonso